

PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2020 2024



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

INDICE

II. JUSTIFICACIÓN) ² - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	3
III. FUNDAMENTO LEGAL		4
IV. CONSIDERACIONES GENERALES		4
V. OBJETIVO GENERAL		5
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS		5
VII. TIPOS DE EVALUACIONES		6
VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES		8
IX. VALIDACIÓN		9









PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

I. INTRODUCCIÓN

Debido a los resultados obtenidos en la gestión de la Administración Municipal 2020-2024, la Contraloría Interna Municipal en conjunto con el área de Planeación y Evaluación del Desempeño elaboró el Plan Anual de Evaluación, con la finalidad de tener una herramienta como base de las acciones que se evaluarán en el año 2022. El plan busca circunscribir y fijar las metas, para verificar y dar seguimiento.

II. JUSTIFICACIÓN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, se realizó un diagnóstico municipal, identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; determinadas por los respectivos análisis institucionales atendiendo lo establecido por el artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base a lo anterior se determinaron objetivos y estrategias estableciendo metas para su ejecución y evaluación.

H AYUNTAMIENT 2020 - 2024

AYUNTAMIENTO 2020-2024



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

III. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; artículo 85 fracción I y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.

Así como la aplicable en los numerales Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML).

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Contraloría Interna Municipal será la instancia encargada de realizar las evaluaciones en materia de desempeño de la administración pública municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 y 106 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Higalgo.

2. Se establecerá un calendario programático para la ejecución de las evaluaciones. AYUNTAMIENT 2020 - 2024

3. Las unidades administrativas deberán de contar con su Programa Operativo Anual, establecimiento de sus acciones, metas y objetivos de acuerdo a los planes y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.

4. La evaluación del desempeño podrá sustentarse en la metodología propuesta por lo indicadores del INAFED y por los indicadores propios del Plan de Desarrollo MUNICAMIENTO

2020-2024

J.



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

5. Para la formulación de indicadores, se tomará como guía a los Lineamientos para la Construcción y el diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, a través de fichas técnicas de indicadores estratégicos.

V. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la eficiencia y eficacia del personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, a través de acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, los cuales se aplicarán para medir la conducta profesional y el rendimiento en el logro de resultados, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

Además de evaluar y medir los planes y programas de cada eje que dan pauta al desarrollo del gobierno municipal.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Programa Anual de Evaluación (PAE), tiene los siguientes objetivos específicos

a) Definir las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programa presupuestarios en la Administración Pública Municipal, de manera trimestral enviarán a la ASEH.

b) Establecer el calendario y/o programación de la ejecución de las evaluaciones 2926s 2024 servidores públicos, dos veces al año.

c) Lograr que las metas establecidas en los Programas Operativos Anuales acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, se programen anualmente trimestralmente.

> AYUNTAMIENTO 2020-2024



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

d) Coordinar la difusión de los resultados de la evaluación a través de la verificación y seguimiento en la página web oficial del municipio o en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

VII. TIPOS DE EVALUACIONES

EVALUACIONES INTERNAS:

a) Encuesta de análisis de cargo:

Tiene como objetivo conocer si el personal cuenta con los conocimientos y habilidades suficientes para desarrollar las actividades correspondientes.

b) Autoevaluación de la administración:

Al realizar la autoevaluación, se podrá saber cuáles son las debilidades y fortalezas del ayuntamiento, así como conocer profundamente si las áreas principales de la administración cumplen con sus actividades fundamentales.

- Encuesta Ciudadana
- Encuesta de Satisfacción

c) Evaluación de cumplimiento de metas a cada una de las áreas:

La evaluación a las metas nos ayudará a monitorear las actividades y acciones cada una de las áreas, serán de manera periódica (trimestralmente).

Se evaluará por medio de los siguientes métodos:

ONES QUE realizara

ONES QUE realizara

AYUNTAMIENTO
2020-2024



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

- 1. Evaluaciones Específicas de desempeño: permite medir el avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, mediante el análisis de:
 - Indicadores de Desempeño: permiten verificar el logro alcanzado por el programa (resultado de acciones), mediante fichas técnicas de indicadores.
 - Indicadores de Gestión: Deberán medir el avance y logro en procesos de actividades es decir sobre la forma en que los bienes y servicios públicos sean generados y entregados a la ciudadanía, mediante fichas técnicas de indicadores.
- 2. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones se aplican para medir el nivel de desempeño y de involucramiento de las y los servidores públicos en las diversas actividades administrativas del municipio.
 - Evaluación de desempeño de los servidores públicos.



2020 - 2024



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Nombre del Programa y/o Actividad	Objetivo del Programa y/o Actividad	Unidad de medida		Metas Programadas										
			Enero	Febrero	Магzо	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar evaluaciones de desempeño a los servidores públicos.	Conocer el nivel de desempeño de los servidores públicos de acuerdo a sus funciones y perfil de puestos.	Unidades Administrativas	0	0	0	0	0	1	0	0	o	0	0	1
Elaborar e implementar encuestas ciudadanas y encuestas de satisfacción.	Conocer las necesidades básica de la población y medir el nivel de atención brindado a la ciudadanía, en cuanto a trámites y servicios.	Población del Municipio de Francisco I. Madero.	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2
	Cumplir de manera óptima con los 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y 35 de desempeño de la GDM.	Diagnóstico-primera revisión y Segunda revisión. Semaforización en color verde "óptimo".	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecer los conocimientos	Garantizar que todo el personal de la Administración Pública Municipal este capacitado, de acuerdo a las necesidades de cada área y temas de interés en general (Plan Anual de Capacitación).	Total de servidores públicos capacitados	1	1	1	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	1	1	1	1	1	1	1	1
	Difusión y capacitación sobre el Código de Élica de los Servidores Públicos	Difusión y capacitación del Código de Ética.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
de Desarrollo mediante los	II	Porcentaje de avance de los POAS.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Realizar e implementar las fichas técnicas de indicadores estratégicos en las unidades administrativos		Parámetros de medición de las fichas técnicas de indicadores (porcentaje).	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Revisiones, venficaciones e	Defectar situaciones de riesgo, que pudieran derivar en probables observaciones por parte de los órganos de fiscalización y control	kreas evaluadas	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1

AYUNTAMIENTO 2024

ogramadas parasu evaluación anual 2



PARTICIPA · GOBIERNA · TRANSFORMA

IX. VALIDACIÓN



El presente apartado de firmas corresponde al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, de la Contraloría Interna Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, firmando al calce y margen los que en el intervienen.